



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
12 de marzo del 2021

Señor:
Eduardo Nehemías Rodas
Oficial de Información Pública (OIP)
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para brindar respuesta al **oficio OIP-085-2021** en el **RUBRO DE ACUERDOS**; se le hace entrega de los acuerdos que hubo en el mes de enero 2021. Por esta corporación municipal, por lo que se le brinda escaneadas las actas de Sesión de Corporación Municipal

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal

242
 ALCALDE MUNICIPAL
 San Juan de Ojajá
 242
 Se sigue sin tomar otras acciones. —

22º (Toma) Intervención del Señor Rector Lto. José Alberto González. Solo dar que hay que retomar la señalización de la vía de Ojajá ya que si es un descontrol con los vehículos. Expresa el Alcalde que si que en eso se está y se ha dado la orden para esto.

23º Intervención de los señores Rector Bro. Omar Alfredo Ramos.

a) González. Solo informar que a la señora Reyna Cruz de Sereas de Caña ya se terminó lo de la Energía que es parte del Conunio, solo quedaria pendiente lo del Agua.

b) También se hizo la parte del Portillo de cobardía hacia el sujeto ya se terminó el Alumbrado eléctrico. —

24º Intervención del Señor Alcalde Municipal José Armando García Andino.

a) Solo decir que si se puede aprobar un valor para la reparación de la casa de la señora Francisca Martínez. La reparación anda por un valor de Lps 25,000 — es poco. La Corporación Municipal acuerda Aprobar el valor de Lps 25,000 — para la reparación de la casa de la señora Francisca Martínez. —

b) El otro punto es que aprueben la compra de Uniformes y para para brindarles a los Empleados Municipales. La Corporación Municipal acuerda Aprobar se compra un, Uniforme y Para para los Empleados Municipales. —

c) Pedir se realice verificación de la vivienda de la Señora Angelica Cruz del Barrio el Central que esta dañada y así entregar un informe de que es lo que se necesita. nombro la Comisión a los señores Rectores Bro. Sto y Bro. para realizar la inspección. Sin más que hacer se da por la Sesión.

Acta N°(18) OI.

243
 Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojajá F.M. el día Lunes 04 de Enero del año 2021. a las 9:30 a.m. en el Salón Municipal Coronado Nieto. Presidió la sesión el señor José Armando García Andino Alcalde Municipal. con la Asistencia de los señores Rectores Municipales Bro. Omar Antonio Aguilar Nieto, 2do Juan Pablo Martínez Aguilar, 3ro. Marco Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nohemy Rodríguez Medina. Lto. José Alberto González Medina Bro. Nelson Israel Flores Varela, Bro. Omar Alfredo Ramos González y por ante la secretaria Municipal la Srta. Iris Yaleny Aguilar que da fe. desarrollando a la Agenda siguiente.

1º Retirada de Bichenera por el señor Alcalde Municipal.

2º Compromiso del Gremio por el señor Alcalde Municipal.

3º Oración a Dios por la Señora Rectora Srta. Brenda Nohemy Rodríguez.

4º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.

5º Lectura, Discusión y aprobación del Acta Anterior el cual fue aprobado sin ninguna enmienda. —

6º Tratamiento de Solicitudes: solicitud presentada. presentada. por el Señor Genderson Ariel Herrera. Hernandez. con numero de Identidad 0813-2001-00313. Solicito a la Corporación Municipal que me puedan ayudar con un pedazo de terreno para hacer mi casa de habitación ya que lo necesito, el terreno esta ubicado en la parte de la calle de Guaracaran. Frente a un porton y cerca de la Iglesia Católica del barrio. El Alcalde nombra la Comisión a los señores Rectores Municipales Bro. Sto.

7º Solicitud presentada por el señora. Kathy Pamela Lopez Herrera. Casada, licenciada en Administración Aduanera, mayor de edad, hondureña, con numero de identidad 0801-1989-00464, solicita muy respetuosamente a la Corporación Municipal el dominio pleno para el siguiente Terreno. Ubicación Municipio de San Juan de Ojajá F.M. Barrio Agua Dulce. Hechos 423.68 MTS, Varas 607.67 VRZ. El señor Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rectores 4to, 5to para inspección de dicho Terreno. —

8º Solicitud presentada por la Señora Denis Yessenia Ordóñez Mendona, Soltera, Rentista Mercantil y Contador Público, mayor de edad, hondureña, con numero de identidad 0704-1984-01938, solicita muy respetuosamente a la Corporación Municipal

el Dominio Pleno para el siguiente Teneno: obraición Municipal de San Juan de Ofojina F.M. Bando Agua. N.º 429.35 MTZ, Valor 615.80 Vrs 2. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores Municipales 4to y 5to. para inspección.

9º Solicita presentada por la Señora Santos Isidra. Rodas Fernandez. Hondureña, mayor de edad, unión libre. Portadora de la tarjeta de identidad 0815-1941-00279. Solicita a la Honorable Corporación Municipal me conceda Dominio Pleno de mi propiedad ubicada en el barrio Esponilla del Termino Municipal. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los Señores Regidores 3ro y 8vo. para inspección de Teneno.

10º Enmenda Solicitada por el señor Francisco Gerardo Herra Alvarenga. al Dominio Pleno que esta plasmado en el libro de Actas N.º 91. del año 2019-2020, Folio 66-67. numeral 28 inciso c. Sesión 17 de febrero 2020. ya que el Regido de la Propiedad genera auto. donde expone 1º Omisión. Transcripción de Actas de los miembros de la Corporación Municipal, al final de la presente certificación. 2º Omisión la observación consignada en cuanto al desmembramiento de la Cooperativa Guaymas a Dico; dicha relación no consta en el antecedente de dominio actual; o aclarar si el señor Ockia es como persona jurídica. (Relacionar. Peseñena. Juridica y Autocertificación Punto de Acta. debidamente inserta. Verificar y corregir según sea el caso. La Corporación Municipal Aprobó la Enmenda Anteriores mencionada.

11º Oficio N.º 34-2020-VATM-SOFM. Señor José Armando. García Andino Alcalde Municipal. Señor Alcalde. para su conocimiento y demás fines transcribo el artículo 106, reformado de la ley del Tribunal Superior de Cuentas, que se refiere a la selección designación y destitución del Auditor Interno, Subauditor Interno y personal Auxiliar de las Unidades de Auditoría Interna. Retorno a la ley del TSC. Decreto N.º 145-2019, publicado en la Gaceta el 05 de Mayo de 2020. Artículo 106.- Auditoría Interna. La selección designación y destitución del auditor Interno, Subauditor Interno y personal auxiliar de las unidades de Auditoría Interna, de los sujetos pasivos, corresponde al Tribunal Superior

de Cuentas (TSC), de acuerdo a los requisitos, prohibiciones y procedimientos que se determinan para tal efecto. El Tribunal Superior de Cuentas TSC. debe hacer la selección y designación de los funcionarios y empleados a que hace referencia el parágrafo anterior dentro de una propuesta de tres candidatos que cumplan los requisitos exigidos por la ley nominados por cada sujeto pasivo o institución. No obstante, cada institución debe suministrar e incluir dentro de su presupuesto, el pago de sueldos de este personal, así como los gastos de funcionamiento inherente a estas Unidades. El Tribunal queda facultado para emitir normas generales sobre las auditorías Internas, así como para determinar la calificación y evaluación del Auditor Interno, Subauditor y Personal Auxiliar. El Auditor mantiene una vinculación de dependencia funcional con el Tribunal, en su condición de este actor del sistema de control sujetándose a sus lineamientos y disposiciones en el desempeño de sus funciones. Con independencia Técnica, dentro del ámbito de su competencia. En tal sentido, no puede la máxima autoridad de las entidades sujetas a fiscalización, destituir al auditor Interno Subauditor Interno y personal auxiliar, puesto que esta es una facultad exclusiva del Tribunal. No obstante, la conducta ética y profesional es evaluada permanentemente por el Tribunal y cuando a criterio de la entidad ésta no sea la adecuada el sujeto pasivo debe informar al Tribunal, para su evaluación, análisis y resolución de lo pertinente, conforme a las normas generales sobre las (autoridad) auditorías Internas que se emitan para tal propósito. El incumplimiento por parte de los titulares de las instituciones a lo dispuesto en el presente artículo, genera responsabilidad civil y administrativa. El Tribunal Superior de Cuentas TSC. además de peritos mercantiles y contadores Públicos, puede nombrar como Auditores Internos a licenciados en Contaduría y Finanzas, Bachilleres en administración de Empresas, Bachiller Técnico en Contaduría y Finanzas y Tecnoas. Universitarios en Auditorías, para capacitación y actualización del Tribunal Superior de Cuentas TSC. Artículo 2.- Los auditores Internos y personal auxiliar señalado en el artículo 106. de la ley del Tribunal Superior de Cuentas que al momento de entrar en vigencia el presente Decreto se encuentran desempeñando sus cargos.

deben ser sometidos a pruebas de continencia y a una evaluación por parte del Tribunal Superior de Cuentas TSC, al efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos y competencias profesionales; el personal que no reuna los requisitos o no apruebe el conocimiento es cancelado de forma inmediata de sus cargos, debiendo la institución proceder al pago de los derechos laborales correspondientes. La Corporación Municipal acuerda dar por recibido el oficio no 34-2020-UTM-SOFM. - presentado por la Auditora Interna Municipal. -

12º Informe: Presentado por la Señora María Beatriz González, Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal de Derechos de Niñez y Adolescencia de Ojoquina. Señor José Armando García Andino Alcalde Municipal y Señores Miembros de la Corporación Municipal. Estimados Señores: a través de la presente y en representación del Consejo Municipal de Garantía y Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia de Ojoquina, tengo a bien remitir a usted y a los miembros de la Corporación el informe de actividades realizado por el Consejo Municipal correspondiente al Período 2019-2020, a su vez agradecer a usted como Coordinador General del Consejo el apoyo brindado para que dichas actividades se llevaran a cabo al igual a la Subordinadora la Regidora Sonia María Silva quien ha participado en algunas actividades a favor de la niñez y adolescencia de Ojoquina.

También agradecer a Vivian Mundial por el apoyo que brinda a la niñez y adolescencia de Ojoquina que se encuentra en vulneración, a cada uno de los representantes de las diferentes instituciones y sociedad civil que integran el Consejo y han sido parte fundamental para el Consejo Municipal ser funcional en el municipio, así mismo a los representantes del DINAF Fiscalía de la niñez y adolescencia, Fiscalía de derechos Humanos que han estado atentos a los casos de vulneración de derechos que se han presentado. -

Ver en el leitz # 01 Anexo # de la sesión 04/01/2021. La Corporación Municipal acuerda dar por recibido el informe del Consejo Municipal de

Garantía y Protección de derechos de niñez y adolescencia de Ojoquina de las actividades de Período 2019-2020. -

13º un informe presentado por los señores Regidores Municipales. Sr. Mario Guillermo Sierra Medina y Sr. José Alberto González Medina, quienes informan que se constituyeron el día 13 de Noviembre 2020, al lugar denominado: Barrio Pora del Banco. Zona Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de Concesión de Terreno, solicitada por El señor German Flores y Tania Lorena Ortega Borjas con número de Identidad N° 0813 1960-00367 y 0806-1973-00366. Estado Civil soltero, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: B° Pora del Banco. Procedimos a la verificación de los límites y colindancias y para cuya Concesión de Terreno se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Ver en el leitz # 01 Anexo # 08 de la sesión 04/01/2021. con una área de 98.22 Mts. equivalente a 140.87 vrs. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de ps. 1,408.70 según el plan de arbitrios vigente y según categoría n° 2 según #1. Observación: Terreno con caso de habitación. Después del informe suscrito de la (Corporación Municipal) Comisión, la Corporación Municipal. Acuerda otorgar Concesión de Terreno a favor de los señores German Flores y Tania Lorena Ortega Borjas.

14º un informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. Sonia María Gabriela Silva y Sr. José Alberto González Medina quienes informan que se constituyeron el día 10 de diciembre 2020 al lugar denominado: Barrio Pungullo. Zona Urbana de este municipio en atención a la solicitud de Dominio útil solicitada por (la) Sr. Carlos Antonio Hernández Martínez con identidad N° 0813-1977-00056. Estado Civil Unión Libre, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: B° El Pungullo. Procedimos a verificación de los límites y colindancias cuya cuyo Dominio útil se solicita, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: Ver en el leitz # 01 Anexo # 09 de la sesión 04/01/2021 con una área de 423.12 Mts. Equivalente a 606.86 vrs. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de ps. 3,034.30 según el plan de arbitrios vigente y según categoría n° 04. Observación: Terreno: apto para casa de habitación y cercado de Alambrado.

de pasar, después del Informe favorable de la Corporación Municipal. Acuerdo Concejal (Don) **Dominio Pleno** a favor del Señor **Carlos Antonio Hernandez Martinez**.

- 15º Un informe presentado por los Señores Regidores Municipales, 4to. Sonia Maria Valencuela Silva y 5to. Brenda Botemey Rodriguez Medina. Quien informan, que se constituyeron el día 05 de Diciembre 2020 al lugar denominado El Aguillo. Zona: Urbana de este Municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** (a la) solicitada, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: **Ver en el Libro # 01 Anexo # 10 de la sesión 04/01/2021** con una area de 63.36 M². equivalente a 90.87 Voz. Teniendo que cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de \$9,844.30 según el plan de arbitrios vigente y según el artículo 10 **Observación**. Teniendo don casa de habitación sin arreo. Después del informe favorable de la Comisión de Expropiación Municipal Acuerdo Concejal **Dominio Pleno** a favor de la Señora **Katia Mercedes Gomez Martinez**.

- 16º Un informe presentado por los Señores Regidores Municipales, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina y 4to. Sonia Maria Valencuela Silva. Quien informan, que se constituyeron el día 14 de diciembre 2020, al lugar denominado: Ba. de San Juan. Zona: Urbana de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la Sra. **Maria Lucinda Vasquez Martinez** con cédula N° 1002-1489-00152. Estado civil: casada, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: 8º Pzta. del Banco. Pertenecientes a la pertenencia de los límites y colindancias, que cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias **Ver en el Libro # 01 Anexo # 11 de la sesión 04/01/2021** con una area: 633.50 m². equivalente a 908.60 Voz.

Observación. Se realizó la pertenencia de medidas de la propiedad de Doña Maria Lucinda Vasquez, la cual su area total, estaría mala su conversión, en la cual se realizó una nueva pertenencia. Teniendo que pagar solo el impuesto. Después del informe favorable de la Comisión, la Corporación Municipal Acuerdo Concejal **Dominio Pleno** a favor de la Señora **Maria Lucinda Vasquez Martinez**. Cuya Franquia

de Tierra de los nombrados. 15 y 16. se desmembró del título de Indio de San Juan de Ojón. T. 1. inserta bajo el N°. 24, tomo 197. del Registro de la propiedad hipotecaria y anotaciones Prentes, Remonta bajo el N°. 66 tomo 3424 del mismo. —

- 17º **Asuntos Varios**: Intervención del Regidor 2do. Juan Pablo Martinez Aguilar. Solo informar, que se a hecho acompañando a las Cuentas que están trabajando. en la calle de los. hamos del Aguacatal - Lepitangue. y en el campo del Aguacatal. igual ellos siguen trabajando. —

- 18º Intervención del Regidor 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina. Solo preguntar Alcalde si se va reapertur el Traje de aquí de Ojón ya que la gente está preguntando. Responde. el Alcalde que si, solo se están esperando la habilitación de estos fondos para pagarle a los empleados pero si esto es in lecho. eso que ya la proxima semana se reaperta.

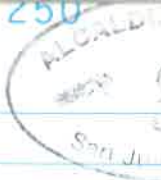
- 19º Intervención de la Regidora 5to. Brenda Botemey Rodriguez Medina. Alcalde se le va apoyar al pueblo con la Fiesta del Martir San Sebastián, ya que lo religioso si se va desmontar y el ocupa polera. y posiblemente otros cosas. Expone el Alcalde si, solo estamos a la espera que realice la solicitud por. esanto. para ver que realmente necesita. —

Expone el Regidor 6to. Ramon que tambien hay que enviar una nota a la Corporación de Lepitangue informando que. no se realizará la Feria por la situación que se está viviendo. **Se Expropiación Municipal Acuerdo** se le

envia una nota a la Corporación de Lepitangue informando de la suspensión de la Feria Tradicional de San Sebastián.

- 20º Intervención del Regidor. 6to. Jose Alberto Gonzalez. preguntar al Alcalde sobre si se va seguir con la reparación de la calle del Municipio. Expone el Alcalde que eso está sujeto al presupuesto solo es de el estudio en la ampliación. —

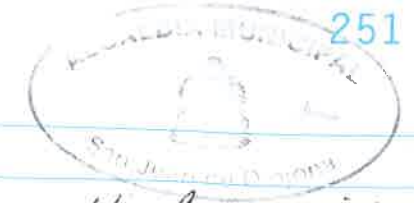
- 21º Intervención del Regidor 8vo. Omar Alfredo Ramos Gonzalez. Solo informar que no hemos terminado lo de la electrificación del Centro de Ojón y se pusieron unas lamparas tambien en el Aguacatal, una en el Llano y el problema de esto es que los instalamos quedan bien y se quemaron después nos dicen que ya se han quemado y se han quemado al lado de una 15 lamparas



229

y lo que se le quema es el motor, trabaja un día si otro día no ver que se puede hacer con este tipo de lampara. Expone el Alcalde que si hay que reunir para ver que solución se encuentra. **Intendencia del Señor Alcalde Municipal José Amando García Andino.** a) decirle que ya se inició con el proyecto de agua de Camégu sacaron ya inicio. Visión Mundial a los 2.5 km. de tubería y el tanque de boca toma se está construyendo, no hemos cubierto lo de la suma preautón de presupuesto. b) con lo del Espanto y Angallo ya así está terminado. Pinta poco c) con el proyecto del Aguacatal ya está el pozo perforado, ellos están con lo de la bomba y con lo del tanque, pero a ellos como que no les parece un tanque de metal. por hay que tomar alguna decisión con esto para ver donde se ubica o se deja en el caso urbano hay que hacer una reunión con ellos y tomar decisión. d) y con lo del proyecto de Camégu ha habido problema con el cable N° 02 de nudo que no se ha podido encontrar en ninguna agencia de los que venden estas materiales, expresa el Regidor Sr. que se supone que en este mes ya va haber en la Empresa que lo venden. Toma la palabra el señor Alcalde. si porque solo eso falta. para terminar este proyecto.

23 Sin más que tratar se cierra la sesión 11:27 a.m.



Acta N° 021.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día Lunes 18 de Enero 2021. en (la) el Salón Municipal Coronado Nieto Preside la Sesión el señor José Amando García Andino. Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto, Sr. José Amando García Andino, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina, Sr. Sonia María Valenzuela Silva, Sr. Brenda Nohemy Rodríguez Medina, Sr. José Alberto González Medina, Sr. Nelson Israel Flores Varela, Sr. Omar Alfredo Ramos González, Abog. José Gustavo. Secretario del Comité de Transparencia y por ante la Sesenta Secretaria Municipal Hda. Iris Yelmy Aguilar que da fe. Desarrollándose la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Quórum.
- 3º Orden del día por la Regidora Sr. Brenda Nohemy Rodríguez M.
- 4º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. Fue aprobada sin cambios.
- 6º **Correspondencias:** Inicial por P. Tony Salinas Arroyo. Párrafo. Distinguido Señor Alcalde. Por medio de la presente me permito cordialmente hacer llegar a usted y por dicho medio a la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna, la mas cordial invitación a los celebrados: eventos en honor del Co-Patron. San Sebastián martir, en el siguiente horario: Martes 19 de enero a las 10:00 a.m., Miércoles 20 de enero a las 10:00 a.m. El día martes 19 presidirá la Santa Eucaristía el S.E.P. Contador Oscar Andújar Rodríguez. Moradrago sdb. y el día miércoles 20 una representación de Lepatengue nos honrará con su presencia. Esperando que nuestra invitación tenga una buena acogida ante el pleno de la honorable Corporación Municipal, me despido de ud. no sin antes reiterarle nuestra mas sincera muestra de colaboración y los mejores deseos por un año nuevo lleno de bendiciones. **La Corporación Municipal acuerda tomar a bien la. Inicial del Padre Tony Salinas Arroyo.**
- 7º Nota P. Tony Salinas Arroyo. Párrafo. Párrafo. San Juan. Balthazar. Por medio de la presente me permito cordialmente

y lo que se le quita al motor, trabaja un día si, otro día no ver que se puede hacer con este tipo de lampara. Expresa el Alcalde que si hay que hacer para ver que solución se encuentra.

22º Intervención del Señor Alcalde Municipal José Amando García Andino. a) decirle que ya se inició con el proyecto de agua de la zona sur, ya está en marcha, ya está el tanque de 2.5 km. de tubería y el tanque de boca toma se está construyendo, no hemos cubierto lo de la suma pr. cuestión de presupuesto. b) con lo del Espanta y Angullo ya así está terminado. Pinta poco c) con el proyecto del Aguental ya está el pozo perforado, ellos están con lo de la bomba y con lo del tanque, por a ellos como que no les parece un tanque de metal. por hay que tomar alguna decisión con esto para ver donde se ubica o se da en el caso urbano hay que hacer una reunión con ellos y tomar decisión d) y con lo del proyecto de cinema ha habido problemas con el cable N° 02 de audio que no se ha podido encontrar en ninguna agencia de las que venden estas materiales, expresa el Regidor Sr. que se supone que en este mes ya va haber en la Empresa que lo venden. Toma la palabra el señor Alcalde. si porque solo eso falta para terminar este proyecto.

23º Sin más que tratar se cierra la sesión 11:27 am.

[Handwritten signatures and scribbles]

Acta N° 02.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día Lunes 18 de Enero 2021. en (la) el Salón Municipal Coronado Nicto Recido la Sesión el señor José Amando García Andino. Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Nicta 2do José Amando García Andino, 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valenzuela Silva, 5to. Brenda Nahmy Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González, Abog. José Gustavo. Secretario del Comité de Transparencia y por ante la Sesenta Secretaría Municipal Hoda. Iris Yulany Aguilar que da fe. Desarrollándose la Agenda siguiente:

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde Municipal.
 - 2º Comprobación del Quórum.
 - 3º Oración a Dios por la Regidora Sr. Brenda Nahmy Rodríguez M.
 - 4º Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Municipal.
 - 5º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior fue aprobada sin cambios.
 - 6º Correspondencia: Invitación por P. Tony Salinas Arroyo. Puroco. Distinguido Señor Alcalde. Por medio de la presente me permito cordialmente hacer llegar a usted y por el digno medio a la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna, la mas cordial invitación a los celebrados: eucaristías en honor del co-Patron. San Sebastián martir, en el siguiente horario: Martes 19 de enero a las 10:00 a.m., Miércoles 20 de enero a las 10:00 a.m. El día martes 19 presidirá la Santa Eucaristía el S.E.P. Conductor Oscar Andino Rodríguez. Maradraga, sub. y el día miércoles 20 una representación de la parroquia nos honrará con su presencia. Esperando que nuestra invitación tenga una buena acogida ante el pleno de la honorable Corporación Municipal, me despido de ud. no sin antes portendrarle nuestra mas sincera muestra de consagración y los mejores deseos por un año nuevo lleno de bendiciones.
- La Corporación Municipal acuerda tomar a bien la. Invitación del Padre Tony Salinas Arroyo.
- 7º. Nota P. Tony Salinas Arroyo. Puroco. Puroco. San Juan. Balthazar. Por medio de la presente me permito cordialmente

hacer llegar a ud. y por digno medio a la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojón, nuestra Solicitud para obtener a la delegación de la lengua. un almuerzo una vez concluida la celebración eclesiástica. el día Miércoles 20. de enero a las 10:00 a.m. en el lugar que usted mismo pueda determinar. Esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida ante el pleno de la honorable Corporación Municipal, me despido de ud. no sin antes reiterarle nuestros más sinceros deseos de consolidación y los mejores deseos por un año nuevo. lleno de bendiciones. La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Solicitud presentada por el Padre Tony Salazar Arce.

8º Formulación de Alcaldes Auxiliares Año 2021.

El señor Alcalde Municipal les brinda la bienvenida a los Alcaldes Auxiliares Municipales. a la vez explicando lo que implica este cargo. (una vez explicado lo ante mencionado se procedió a la formulación de los Alcaldes Auxiliares por el Regidor Sr. Omar Antonio Aguilar Mota delegado por el señor Alcalde, quedando en su cargo la siguiente P. Alder.

Nombre	Identidad	Alder.
Miguel Gabriel Márquez Márquez	0813-1986-00250	Arceos de Caña.
Oscar Adalberto Mucato Márquez	0813-1991-06235	La Cruz.
Santos Felipe Espinosa Espinosa	0813-1980-00156	Coahuila Jico.
Santos Amibul Blandin Márquez	0813-1998-00257	El Plomo.
Jairo José Hernández Colind.	0801-1992-17171	El Llano San Juan.
Diego Antonio Escoto López	0813-1985-00126	Los Tablones.
Melvin Amibul Rodas Almendrez	0813-1985-00562	San Sebastián.
Omar Anastasio Monro (Monro)	0813-1992-00264	El Ciruelo.
Luis Armando Alamo Hernández	0813-1998-00316	Chicoquirin.
Gregorio Edgardo Martínez Vera	0813-1982-00192	Cenurro.
Oscar David Aguilar	0813-1976-00220	Jesus Arce.
Donal Hernández	0813-1997-00167	Aguila Blanca.
Daniel de Jesus Flores Macoto.	0813-1985-00621	El Aguacatal.
José Mercedes González	0813-1962-00314	Coahuila Gensse.
Luis Cruz Espinosa		Santa Barbara.
Edgar Alexis Martínez Velazquez	0813-1995-00064	Gensse Antio.
Omar Amibul González Blandin	0813-1991-00253	Sapillo Santa Cruz.
José Santos Fernández		Potentes.
Teodoro González		Monte Grande.

Samuel González

Abelardo Samuel Martínez Huité 0813-1997-00298.

Gutierrez.

El Ciruelo.

9º Acta de Solicitudes: Solicitud presentada por el señor. José Adolfo López Parón, hondureño, mayor de edad, casado. portador de la tarjeta de identidad # 0612-1962-00113. solicito a la honorable Corporación Municipal me conceda. Dominio Pleno. de una propiedad que adquiri por compra venta. al Sr. Jorge. Adulberto. González Blandin. la cual se encuentra ubicado en el lugar denominado el Quebrachal Caserio tiene Amovilla del Termino Municipal, el cual le doy carta poder a mi hermana Sra. Teresa de Jesus Lopez paron. para que me represente en dicho Trámite. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores. 2do y 8vo. para inspección.

10º Solicitud presentada por la Señora Blanca Ethelina González. Vasquez. con identidad # 0801-1975-23368. solicito ante la alcaldia Municipal de San Juan de Ojón, el Dominio Pleno de dos propiedades, que poseo en la aldea. el Aguacatal de esta jurisdicción, una de ellas en el barrio el Sagrado Corazón de Jesus, sus colindancias: Al Norte con propiedad de la Señora Yolanda. Casado al Sur: con propiedad del señor Eulalio Sierra, Al Este con propiedad del señor Pablo de Jesus Lopez, al Oeste con calle principal. Las segundas propiedades es en el lugar Palo del Ocuile, sus colindancias son: Al Norte: con propiedad del señor Cristóbal Sierra, Al Sur: propiedad de herederos de Francisco Lopez. Al este: con propiedad (de herederos de Francisco Lopez) del señor José Márquez y. quebrada de por medio. Al Oeste: con propiedad del señor Sergio Reyes. y callejon de por medio. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Regidores. 6to y 7mo.

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda con. Materiales para su casa que sufrio. accidente de incendio. a la Señora Blanca Ethelina González.

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar una ayuda Económica de Lps 2000.00. al señor Marco Tulio Hernández. que también fue afectado con el incendio del incendio de la casa de la Señora Blanca Ethelina González.

11º Solicitud presentada por la Señora Beisy Johanna Dora Martínez. con # 0801-2000-14006. El motivo de la presente es para Solicitar una ayuda económica para poder efectuarse una

serie de análisis médicos que requieren con carácter urgente, en vista de que estoy adoleciendo de un ambiente de alto riesgo y motivo por el cual debo haberme dicho también. El cual asciende aproximadamente. \$ps (12,000.00) 1,200.00. Mil doscientos cincuenta. *La Corporación Municipal Acuerda Aprobar* una ayuda económica de \$ps 500.00 a la Señora. Brisy Johana Pineda Martínez.

12º Solicitud presentada por el señor José Cristóbal Ramírez mayor de edad vecino de este municipio, con identidad # 0013-1981-00071. Solicitante de una manera muy respetuosa, me ayuden con los trámites necesarios para un Traspaso de Dominio de un terreno ubicado en la Aldea Zarcos de Caño, Cusco los Amigos de esta fundación. Terreno que ya cuenta con Dominio Pleno otorgado por esta Honorable Corporación. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rigidors 3ro y 4to para inspección.

13º Solicitud presentada por el señor Hector Alfredo Perez Hondurero mayor de edad, portador de la tarjeta de identidad # 0701-1975-00244. Solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda Cambio de nombre de un Dominio Pleno de un Terreno ubicado en el Barrio de San Garcia de la Aldea de Quinsre, el cual adquirí por compra venta al Señor encarnación Garcia Feroz. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rigidors Municipales 3ro y 4to.

14º Solicitud presentada por el patronato PRO-Mejoramiento Comunal Aldea de Aragua. Solicitamos la concesión de un lote de terreno, para la construcción del Cementerio de nuestra Comunidad, el cual está ubicado en una area libre. Asi mismo solicitamos la Medición del lote de terreno, donde está ubicado el campo de Fútbol. Lo cual Solicitamos se nombre una Comisión para que vayan a medir ambos predios y se nos extienda la documentación de dichos lotes. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rigidors 1do, 3ro, 7mo y 8vo para inspección.

15º Solicitud presentada por la señora Maria Lino Gonzalez portador de la tarjeta de identidad 0013-1952-00108. Solicito a la Corporación Municipal Dominio útil de dos propiedades y propiedad en el barrio Yucantica. Valle de Aragua. y la otra propiedad en la ciudad

en el valle de Aragua propiedades que me dejó mi difunto Esposo Juan Francisco Garcia G.O.D.G. Lo anterior lo solicito por convenio que se hizo acabo con la Corporación Municipal de proporcionar una parcela de tierra para la instalación del tanque de agua del proyecto de la Junta de Agua. que está ubicado en el barrio Yucantica a cambio de la legalización de estas propiedades. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rigidors 3ro, 5to, 7mo y 8vo.

16º Solicitud presentada por el señor Jorge Adalberto Aguilar, mayor de edad con # 0013-1964-00076 vecino del barrio Espartera. Solicito a la Honorable Corporación Municipal me conceda un lote de terreno ubicado en el barrio Espartera, mas que todo legalizar ya que tengo el plantel hecho. y preciso hacer mi casa para vivir con mis hijos ya que no tengo donde vivir y ando rondando. con mis hijos. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rigidors 2do y 8vo para inspección.

17º Solicitud presentada por la Señora Reina de Jesus Martinez Aguilar esta diest soltera, nacida de identidad 0013-1968-00148. originaria de San Juan de Ojajona F.M. Solicito a la Alcaldía Municipal dos lotes de terreno en el Cementerio de esta localidad para una lapida donde tengo sepultada una prima y una nieto. El Alcalde Municipal nombra la Comisión a los señores Rigidors 7mo y 8vo para inspección.

18º Solicitud presentada por la Señora Nohemi Elizabeth Hernandez. 0001-1913-03401. Solicito una ayuda con 14 laminas de 16 pie para mi casa de habitación debido a la que tengo se encuentra en muy estado y se me moja por dentro. y no cuento con los recursos para poder comprarlos. *La Corporación Municipal Acuerda Aprobar* una ayuda de 9 laminas de Aluminio. otorgado a la Señora Nohemi Elizabeth Hernandez.

19º Solicitud presentada por la Señora Nely Vitorio Martinez con # 0001-1978-19493, Solicito a la Corporación Municipal y a usted me pueda brindar un cubierto en el algún taller artesanal, ya que deseo poner mi negocio de artesanía, soy de esas personas economicas y madre soltera. *La Corporación Municipal Acuerda* que en estos momentos no hay cubiertos libres solo hay en el mercado Municipal.

20º Nota presentada por el señor José Francisco Gony Gonzalez Residente Junta de Agua Ojajona Centro. El motivo primordial

de esta es para solicitarla con todo respeto su valioso apoyo como máximas autoridades de este municipio ya que ha nosotros como Junta de Agua se nos dificulta, tener algunos recursos que en este momento perdieron de una u otra manera. el buen funcionamiento de esta Organización y que se puedan resolver con su valiosa colaboración por lo que solicitamos lo siguiente: —

1º Que se emita una ordenanza Municipal en la que se comunique a la población que personal y Directivos de la Junta de Agua de Ojozona (con el acompañamiento del Director Municipal de Justicia y el Regidor Municipal en funciones se les permita realizar inspecciones en las viviendas que reciben el servicio de agua porque existe una cantidad de casas ya identificadas en lo que de una vivienda le suministra agua a otras y solo se paga una mensualidad lo que no es justo desde todo punto de vista esta petición es con la finalidad de poder legalizar estas acciones que son. Consideramos. Al analizar esto se encuentra tipificado en el Capítulo VII derechos y obligaciones de los prestadores en los artículos 28 y 29 de la Ley Marco del Sector Agua potable y saneamiento. 2º Que se proceda a la instalación de nuevos medidores de agua a todos los regocios existentes que dan atención al público (Estanquitos, locales de alquiler, Cafeterías, viviendas que tienen capacidad de almacenamiento, más de lo normal y otros). esto porque el consumo es más alto que el de una vivienda normal. 3º Que se proceda de manera inmediata al retiro de la bomba que está instalada en la zona de la Cruz de Payaguá ya que esta zona cuenta con el servicio de agua de las cuatro comunidades por lo que firmamos un convenio entre los beneficiarios, autoridades municipales y Junta de Agua. del cual adjunto copio. En espera que nuestra petición se dé el trámite que de ley corresponde y se resuelva favorablemente. ver en el libro.

Anexo # de la sesión 15/01/2021. La Corporación Municipal acuerda Aprobar. 1º Se aprueba la Ordenanza. Solicitada en el numeral N° 1. 2º se aprueba el N° 2. Instalación de nuevos medidores de agua tal como lo establece este numeral. y en el 3º se aprueba que se proceda al Retiro de la Bomba que está instalada.

en el bomo el payaguá y lo antes aprobado se le envíe nota al Director Municipal de Justicia José Filiberto. Hernandez. notificarle dichos acuerdos para que los ejecute lo antes posible a la par de la Junta Administradora de Agua. —

21º Solicitud presentada por la señora Ana Rosa Cruz Martínez. Con número de Identidad 0001-1969-08988. madre soltera. por medio de la presente solicito ayuda económica para cubrir gastos médicos de mi hijo Osman. Ariel Cruz Martínez con número de identificación 0013-2006-00350 ya que el padece de insuficiencia renal por lo que debo de recurrir en gastos de medicamentos y mi sueldo no me permite cubrir con el tratamiento. ya que mi hijo es de ama de casa. Mi hijo está siendo tratado en el Hospital Infantil María sin embargo como usted sabe en ocasiones nuestros hospitales públicos no cuentan con los medicamentos necesarios para tratar a sus pacientes. La Corporación Municipal acuerda Aprobar la ayuda antes mencionada a la Señora Ana Rosa Cruz. tiene que traer los costos que realice para ver cuanto será la ayuda que se le brindará. —

22º Solicitud presentada por el señor José Alfredo Medrano. Con # 0001-1965-06679 por este medio le solicito a la municipalidad de Ojozona el Dominio útil de terreno ubicado a la par del hospital San Juan. barrio San Juanillo de esta comunidad municipal. El Alcalde municipal nombre la Comisión a los señores Regidores Municipales. 2do, 3ro, 4to y 5to para inspección de dicho predio. —

23º Informe. El suscrito Director Municipal de Justicia. José Filiberto Hernandez presenta los siguientes Informes de Noviembre y Diciembre 2020. donde se detallan los. Autos buenos, bolitas para destajo, licencias y Multas.

Mes de Noviembre 2020

Votos 10, Toro 4, Tonto 1, Terro 1, Brey 2, Tonto 1.	
Bolitas para destajo en el area Rural	Q. 1,355.00
Bolitas para destajo en el area urbana.	Q. 4,354.00.
Votos buenos de cortes de renta	2,200.00
Bolitas	3,500.00.
Permiso para forjar fierro	50.00
Materiales marcados de hemar.	400.00.
Certificación marcados de honor.	600.00

Reposición marcas de henar --- Lps. 300.00.
Total - - - Lps. 12,839.00.

Mes de Diciembre 2020. ---
Vagalla 3, Toro 7, Brey 2, Vaca 7, Novillo 1, Tonto 1,
Ternero 3, Tonte 2. ---

Bolotas para destajo en el area rural --- Lps. 2,168.00.
Bolotas para destajo en el area urbana --- Lps. 5,578.00
Vistos buenos de corta de venta --- 2,200.00.
Buhoneros --- 6,300.00.
Permiso para fiesta sin luz de wero. --- 200.00.
Permiso para mesor de billar no sexualidad --- 3,069.45.
Materia. marca de henar --- 200.00.
Certificación marca de henar. --- 300.00.

--- Total --- Lps. 20,055.45.

Por Corporación Municipal Acuerdo Aprobar los informes
presentados por el director Municipal de Fiestas correspondientes
a los meses de Noviembre y Diciembre 2020. ---

24º. Un informe presentado por los señores Regidores Municipales
Sr. Omar Antonio Aguilera Nieto y 4to. Sonia Muna Valenzuela.
Silva que se informan que se constituyeron el día 01 de
enero 2021. Al lugar denominado: Aldea el Cerezo. Zona Rural
de este Municipio, en atención a la solicitud de **Dominio
Util** solicitada por el señor Carlos Antonio Blandin
Gonzalez con cédula N° 0813-1982-00237. Estado Civil
Casado, Mayor de edad, con domicilio y con residencia
actual Piedras Blancas; procedimos a la verificación
de los límites y colindancias, que cuyo **Dominio
Util** se solicita, siendo sus medidas y colindancias
ver en el Libro # Anexo # de la Sesión
18/01/2021. Con una area de 2,257.69 M² equivalente
a 3,238.11 vrz. Teniendo que cancelar a la Tesorería
Municipal la cantidad de Lps. 3,238.11 Segun el plan
de arbitrios vigente y segun categoría N° Fonglon #09.
Después del informe favorable de la Comisión la Corporación
Municipal Acuerdo Conceder **Dominio Util** a favor del
Señor Carlos Antonio Blandin Gonzalez ---

25º Un Informe presentado por los señores Regidores Municipales
Sr. Omar Antonio Aguilera, 2do. Juan Pablo Martinez Aguilera
3ro. Mario Guillermo Sierra Medina. 4to. Sonia Muna Valenzuela.

Sierra. Sr. Brenda Noemmy Rodriguez Medina, 6to. Jose Alberto
Gonzalez Medina. 7mo. Nelson Israel Flores Vela. y 8vo. Omar
Alfredo Ramos Gonzalez. que se informan que se constituyeron
el día 11 de diciembre 2020, al lugar denominado:

Finca del Cero del Valle Aldea del Cerezo. Zona Rural
de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio
Util** solicitada por el señora Elisa Regina Gony Gonzalez.
Con Identidad 0813-1957-00061, Mayor de edad, con domicilio
y con residencia actual. Como Abajo Procedimos a la verifi-
cación de los límites y colindancias que cuyo **Dominio
Util** se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver
en el Libro # Anexo # de la Sesión 18/01/2021.

Con una area de 105,802.50 M² Equivalente 151,747.98 vrz.
Igual 15.17 MZA, 10.58 HAS. Teniendo que cancelar a la Tes-
orería Municipal la cantidad de Lps. 45,510.00 Segun el plan
de arbitrios Observen. Teniendo acuerdo de alambre de
pua y piedra con madera de pino y roble. Después del informe
favorable de la Comisión. La Corporación Municipal Acuerdo Conceder
Dominio Util a favor de la señora Elisa Regina Gony Gon-
zalez.

26º. También Informan que se constituyeron el mismo día
al mismo lugar. en atención a la solicitud **Dominio Util**
solicitada por la señora Elisa Regina Gony Gonzalez con
Identidad # 0813-1957-00061 mayor de edad, con domicilio
y con residencia actual. Como Abajo, procedimos a la verifi-
cación de los límites y colindancias que cuyo **Dominio Util**
(solicitada por la Srta) se solicita, siendo sus medidas y colin-
dancias ver en el Libro # Anexo # de la Sesión
18/01/2021. Con una area de 150,381.00 M² equivalente a
215,685.12 vrz. Igual 21.57 MZA, 15.04 HAS. Teniendo que
cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 64,710.00
Segun el plan de arbitrios vigente. Observen. Teniendo acuerdo
de alambre de pua y piedra con madera de pino y roble.
Después del informe favorable de la Comisión la Corporación
Municipal Acuerdo Conceder **Dominio Util** a favor de la señora
Elisa Regina Gony Gonzalez. ---

27º Un informe presentado por los señores Regidores Municipales.
9) 4to. Sonia Muna Valenzuela Silva y 5to. Brenda Noemmy
Rodriguez Medina. que se informan que se constituyeron el
día 01 de enero 2021, al lugar denominado: Bonito Agua.

Dato. Zona: urbana de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la Señora: **Doris Yessenia Ordaz Mendoza** con identidad # **0704-1984-01938**, mayor de edad, con domicilio y con residencia actual: Teguazulpa, procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias con una area de 428.94 Mts^2 , Equivalente a 615.21 vr^2 . Ver en el **Acta #** de la sesión **18/01/2021**. Teniendo que cancelar la Tesoreria Municipal la cantidad de **Q. 4,289.40** Segun el plan de arbitrios vigente y Segun categoria No 03 **Observación** Terreno apto para uso de habitación cercado con alambre de púas. Despues del informe favorable de la Comisión. La Corporación Municipal acuerda conceder **Dominio Pleno** a favor de la Señora **Doris Yessenia Ordaz Mendoza** con identidad # **0704-1984-01938** —

- b) También informan. que se constituyeron el día 01 de (Febrero) Enero 2021. al lugar denominado: Boma. Agua Dulce. Zona: urbana de este municipio, en atención a la solicitud de **Dominio Pleno** solicitada por la Señora **Katty Pamela Lagos Hernandez** con identidad No **0801-1989-00464**, Estado Civil: Casada, mayor de edad con domicilio y con residencia actual: Teguazulpa procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Dominio Pleno** se solicita, siendo sus medidas y colindancias Ver en el **Acta #** de la sesión **18/01/2021** con una area 428.94 Mts^2 equivalente a 615.21 vr^2 . Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de **Q. 4,289.40** Segun el plan de arbitrios vigente y Segun categoria No 3. **Observación** Terreno apto para casa de habitación cercado con alambre de pro. Despues del informe favorable de la Corporación Municipal acuerda conceder **Dominio Pleno** a favor de la Señora **Katty Pamela Lagos Hernandez**. Aya precion de tener al momento. 27. se desmembra del título de Indio de San Juan. de Ojopora F.M. representado por el numeral 24, tomo 142 del Registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones

- Puente, insenta by el # 66 tomo 3424 del mismo.
- 26º un informe presentado por los señores Regidores Municipales. Sr. Manu Guillermo Sierra Medina, yto Sonia Morán. Velmela Silva, que informan. que se constituyeron. el día 01 de enero 2021, al lugar denominado: Boma el Fungillo. zona urbana de este municipio, en atención a la solicitud de **Permiso para ubicar Gabra**. solicitada por la Sra. **Katia Mercedes Guay Martinez** con identidad # **0813-1995-00189**, estado civil: unión libre mayor de edad, con domicilio y con residencia actual Boma el Fungillo. procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo **Permiso** se solicita, siendo sus medidas y colindancias con una area de 22.85 Mts^2 equivalente a 32.77 vr^2 . Ver en el **Acta #** de la sesión **18/01/2021** Teniendo que cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de Segun el plan de arbitrios vigente. **Observación** Se le extiende el permiso provisional de 15.5. Varas cuadradas Despues del informe favorable de la Comisión la Corporación Municipal acuerda conceder **Permiso para ubicar Gabra**, a favor de la Señora **Katia Mercedes Guay Martinez**. —
- 27º un informe presentado por los señores Regidores Municipales Sr. José Alberto González Medina y Sr. Omar Alfredo Ramos González. que informan. que se constituyeron. el día 14 de diciembre 2020. al lugar denominado: La Cañada, caserio de la Colnada. Aldea de Grense. Zona Rural de este municipio en atención a la solicitud de **Calleson Público** procedimos a la verificación de los límites y colindancias area cuyo se solicita, siendo sus medidas y colindancias ver en el **Acta #** de la sesión **18/01/2021** con una area 602.37 Mts^2 equivalente. 863.95 vr^2 . **Observación** Calleson Público para beneficio de la Comunidad y metros de ancho. despues del informe favorable de la Comisión. La Corporación Municipal acuerda conceder. a favor de **La Municipalidad de San Juan de Ojopora**
- 30º **Asuntos Varios**: Interrogatorio del señor Regidor Sr. José Alberto González. solo preguntar como esta lo del proyecto de purgatorio. y pintada de Agua blanca. Expone el Sr. Alcaide esto esta a la Espra. de los materiales que brinda la Erc, todavia no los han dado. nombre

una Comisión a los señores Regidores 3ro y 6to para que le den seguimiento. a esto en congruar. cuando se nos va entregar los materiales para darle continuidad a este proyecto.

31º Interacción del Regidor 7mo. Nelson Israel Flores Virela. Solo preguntar señor Alcalde. como está lo del proyecto de Agua de las Ciénegas al parecer hay un espacio con el Señor Juan que el es del Salvador. por la pasada de la tubería. Expresa el señor Alcalde Municipal que eso ya está hablado con el señor Juan. y no hay problema.

32º Interacción del Regidor 8vo. Omar Alfredo Ramos González.

a) Informarles que ya mañana se inicia a trabajar en la Ciénega, ya se llevó los materiales por lo menos. se tardan un (unos) mes y ya el alcalde subirá como se va arreglar. con el señor Juan conato. ya que el es el contratista. y este señor no se ha presentado y solo está trabajando el terreno y se necesita supervisión. b) También decirles que las lamparas que se dañaron fueron 22. que la Empresa realice el cambio. Solo hay que llevarlos. — Expresa el Alcalde en relación a esto con el cableado N° 02. que se compra. y no se olvidó. yo digo que se pase para el (trabajo) y sujeta y la otra parte para el domo y que se instalen de un solo y así no. atrasamos el proyecto. y si sobra se para para correr.

c) Expresa el Regidor 8vo. también está el caso de la Señora Maira la Cuesta. que pide se le brinde un pedazo de tierra porque le van a construir, pero puede ser en cualquier lugar un terreno. Expresa el Alcalde. este bien hay que buscar un terreno nombre a la Comisión a los señores Regidores. 7mo y 8vo para inspeccionar.

33º Interacción del señor Alcalde José Armando García.

a) Andino. Informarles con lo del proyecto de Agua de la Ciénega que todo Nelson con el clérigo al paso de Ciudadumbre todos los habitantes de estas propiedades. ya están el permiso ahí no hay problema ya se va poniendo la tubería y la que falta se comprará cuando entre los recursos. Transfiriendo. como ustedes venían no hay problema con el paso de Ciudadumbre de esta gente que tiene propiedades. *La Corporación Municipal Toma a bien* que los dueños de las propiedades hayan brindado.

el pago de Ciudadumbre para este proyecto de Agua. b) También decirle que está el problema de la oferta que existe en el SAR. hay que realizar este pago. y hay que hacerlo. porque esto tiene que estar la administración de Omar Nieto. *La Corporación Municipal por unanimidad de votos Acuerda Aprobar* se realice el pago de la Multa que se debe en la SAR. Honduras. —

c) Expresa el Alcalde otro punto es que esta Organización Fideicomiso quiere construir casas con la Municipalidad esto es para las personas que quieren optar a este beneficio. lo que piden es que la municipalidad venda el terreno ellos construyan. y la gente la pague de acuerdo a su economía. son varios tipos de casa, yo digo que si busque. teniendo que lograr se podrá realizar esto. *La Corporación Municipal toma a bien* lo antes mencionado por el alcalde Municipal. el Alcalde nombra la Comisión a los señores Regidores 3ro, 6to y 8vo para realizar esta inspección. —

d) Expresa el Alcalde el otro punto es que solicito la autorización de compra de los postes para el proyecto de electrificación de Guasacran. *La Corporación Municipal Acuerda Aprobar la Autorización* de la compra de los postes para el tendido eléctrico de la Aldea de Guasacran.

34º Interacción de la Regidora 5ta. Benda Nohemy Rodríguez Medina. solo pedir si se le puede ayudar a la Señora Juana Yedira González. con los gastos médicos ya que ella está bien enferma y tiene que estar realizando muchos exámenes. y si se le puede ayudar. *La Corporación Municipal Acuerda Aprobar ayuda económica* a la Señora Juana Yedira González. con los gastos que le toque realizar cada vez que se haga exámenes. avisarles con el señor Alcalde.

35º Interacción de la Regidora Señora Miria Valenzuela Silva. con # 0013-1983-00038. vecina de este municipio representante del señor Juan Carlos Silva. Sarg. con. Voluntad # 0501-1956-04573 con domicilio en los EE.UU. Solicito la anulación de un Dominio Pleno. a favor de mi representante. que está plasmado en el libro de actas # 91, Folio 110-111, numeral. 20 de fecha sesión 01 de julio 2020. de la propiedad que está ubicada en el barrio Española, ya que en el registro

de la propiedad. no me aceptan este dominio Pleno. porque al haber solicitado la medición. Se es efedente. de fps 2 los cuales. no coinciden con los medidos del antecedente que ya está inscrito en el IP. por lo que tienen. que se dos dominios Plenos. de la propiedad. lo que ya. exista en el antecedente y el otro. por el expediente. que está. La Corporación Municipal Agradece Aprobó la Anulación del pinto de acta. que está plasmado en el libro de actas No 91, Folio 110-111 numeral 20 Sesión 01 de julio 2020. Dominio Pleno de la propiedad que está ubicada en el bomo Españita. a favor del Señor Juan Carlos Silva Suarez. El Alcalde nombra. la Comisión a los señores Regidores. 3ro y 8vo para inspección.

36^a Sin más que tratar. se cierra la sesión a los. Enmenda en el encabezado el regidor 2do es. Juan Pablo Martínez Aguilar. Enmenda al numeral 31. es cuando no se hizo realizada por el señor Regidor 7mo. Nelson Israel Flores Varela.

[Signatures]

Acta No 03

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojopoma F.M. el día lunes 01 de febrero 2021 a las 9:30 a.m. en el Salón municipal. Presidió la sesión el señor José Amundolo García Andino Alcalde Municipal. con la Asistencia de los Señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto. 2do Jn. Pablo Martínez Aguilar, Sr. Mario Guillermo Sierra Medina. 4to. Sonia María Velazquez Silva, (Sto. Brenda Noemy

Rodríguez Medina. 5to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela. 8vo. Omar Alfredo Ramos González. la Srta. Regidora Sto. Brenda Noemy Rodríguez Medina. ausente. Con Excusa. y el Abog. José Gustavo Suro presidente del Comité de Transparencia. también ausente con excusa. y pr ante la Sesenta secretaria Municipal Lada. Iris. Yalmy Aguilar que da le. desarrollándose la Agenda Sigiente.

- 1^a Ratificación de bienvenida por el señor Alcalde.
- 2^a Comprobación del Quórum por el señor Alcalde.
- 3^a Oración a Dios por el señor Alcalde Municipal.
- 4^a Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5^a Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior el cual fue aprobado con la siguiente enmienda en el encabezado. el regidor 2do. es el señor Juan Pablo Martínez Aguilar, Enmenda al numeral. 31, es cuando el lugar. enmenda realizada. por el señor regidor 7mo Nelson Israel Flores Varela.

6^a Tratamiento de Solicitudes: Solicitud presentada por la Junta Directiva de la Cooperativa Agroforestal Concepción Granvecorón LTDA. El motivo de la presente nota. es solicitar a la honorable Corporación Municipal. un lote de terreno. ejidal ubicado en la zona de los tinos en Granvecorón. y la autorización para la instalación y utilización de agua. ya que tenemos un vivero. instalado. en la zona el cual es de área forestal, en el cual sembramos plantas forestales para reforestar las zonas que fueron dañadas por la plaga del gorgojo descortador de pino y necesitan. ser reforestados. El vivero es manejado por el proyecto manejo sostenible del Bosque con. dependencia. del TAF y la Cooperativa. Concepción Granvecorón LTDA. El cual provee fuente de Ingresos. con el trabajo realizado tanto en el bosque y el vivero con el cual se. obtienen ingresos. económicos para el sustento de sus familiares. El Agua la necesitamos para el riego de las plantas que sembramos. en el vivero y le damos un uso adecuado, la cual pensamos. instalarla de una fuente cercana. al vivero para lo cual necesitamos la autorización de la alcaldía municipal, para poder mantener los horas de empleo tanto en el bosque como el vivero, con. los afiliados y personas particulares de la Comunidad. de Granvecorón. que son. beneficiadas con el ingreso económico